## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 170/99. ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE JUNIO DE 1999.

RESOLUCION Nº

Prof. OSCAR A. LASSALLE

Secretario Legislativo Legislatura Provincial

TANA OYARZUN VICE PTE 1°
A/C PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO